

N°289-DAF-2015 / VISTOS: PA-6476 de 23 de octubre 2015 de **RODRIGO MENDOZA**, para grupo de 10 Pequeños Emprendedores del Gran Concepción, Autorización del Sr. Alcalde de Concepción de fecha 23 de Octubre 2015, en que concede permiso con pago respectivo por venta de alcohol, para realizar este evento, lo dispuesto en inciso tercero del artículo 19 de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo dispuesto en el artículo N° 7 N° 36, de la Ordenanza N° 5, de diciembre de 2002, sobre derechos Municipales por concesiones, Permisos y Servicios; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 Y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 78 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto N° 01/2014 de 13 de enero 2014, sobre delegación de atribuciones alcaldicias.

DECRETO

1.-Otórguese autorización especial transitoria para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a **DON JOEL NEIRA FUENTEALBA**, RUT [REDACTED] en el **MALL DEL CENTRO**, los días **11,12 Y 13 de Diciembre 2015**.

2.-Procédase por parte de la **Dirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
 - Señor Secretario Municipal
 - Señora Directora de Asesoría Jurídica Municipal
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Protección Civil
 - Señora Jefa Depto. Patentes y Rentas(s) (con antecedentes)
 - Señora Directora de Administración y Finanzas(s)
 - Sr. Joel Neira Fuentealba
 - Mall del Centro
 - MACM/ERH/rom
- IDDOC N° 472458